

Nombre de alumno:

Alan Francisco Gallegos Morales

Nombre del profesor:

Roxana Claret Moreno

Nombre del trabajo:

Super nota

PASIÓN POR EDUCAR

Materia:

Introducción al estudio del derecho

Grado: 1er Cuatrimestre

Grupo: Único de derecho

VALORES JURIDICOS.

Todo ordenamiento jurídico expresa un sistema de valores. Éstos son proyecciones de la conciencia del ser humano al mundo externo que representan preferencias que son producto de determinadas condiciones sociales e históricas.



Sobre los valores han existido históricamente tres posiciones: la objetivista que sostiene que los valores son absolutos, eternos e inmutables, sin que dependan de la experiencia humana; la subjetivista que reduce los valores al plano de los deseos o intereses de los individuos, y la intersubjetivista o discursiva que indica que los valores son el resultado de la racionalidad práctica, que llega a ellos a través de un consenso sociedad abierto y revisable.

Entre los principales valores jurídicos que permiten la crítica al derecho positivo y que orientan la creación, interpretación y aplicación de las normas, podemos mencionar a la justicia, la dignidad, la libertad, la igualdad, la solidaridad, la seguridad y el bien común. Desde el punto de vista de la clasificación de las normas, los valores son las normas jurídicas que fundamentan, justifican y orientan críticamente al resto del ordenamiento. Los valores son normas de un gran nivel de abstracción y de indeterminación

Valores Jurídicos



DERECHO &
ECONOMÍA